

ANEXO I - SOLICITUD

Registro

D./D ^a (APELLIDOS, NOMBRE)	Representante/Tutor-a (en su caso)
Documentación núm.	Domicilio a efectos de notificación
Teléfonos de contacto/Correo electrónico	Entidad Derivante

Acompaña a la presente solicitud la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Informe de derivación (según modelo).
- Declaración responsable (según modelo).

EXPONE:

Que el/la solicitante, derivado/a por la entidad arriba referenciada, pretende llevar a cabo la realización de un itinerario integrado de inserción socio-laboral.

En base a ello,

SOLICITA:

Ser incluido/a en la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personas en situación actual o potencial de exclusión social, mediante el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio-laboral, en el marco del Eje Prioritario 2B, Objetivo Temático 9, Prioridad de Inversión 9.1, Objetivo Específico 9.1.1. *“Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción”*, del Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Ceuta, período 2014-2020 y la concesión de la ayuda pública solicitada cofinanciada por el Fondo Social Europeo -80%- y la Ciudad Autónoma de Ceuta -20%-.

Ceuta, de de

Fdo.:

Fdo. Representante/Tutor-a:

Al dorso: ACEPTACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMO BENEFICIARIO/A

SR. DIRECTOR DE PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMO BENEFICIARIO/A:

- Asistir puntualmente a los centros formativos durante la jornada docente y cuando sea requerido/a, mantener una conducta adecuada y aprovechar la formación para superar los objetivos formativos; en los términos previstos en la Resolución de concesión y en los Reglamentos de Régimen Interno.
- Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención; así como, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos y el interés de demora correspondiente, cuando se den los supuestos previstos en el procedimiento de reintegro.
- Cualquier otra que se desprenda del contenido de las Bases Reguladoras y de la normativa aplicable.
- Los/as beneficiarios/as deberán facilitar cuantos datos sean necesarios para la elaboración de los indicadores de seguimiento, ejecución y resultados del Programa Operativo del Fondo Social Europeo.